LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003 MINISTERIO DE AGRICULTURA

CORPORACION NACIONAL FORESTAL

CORPORACION NACIONAL FORESTAL (01)

Partida : 13 Capítulo : 05 Programa : 01

Sub Título	Item		Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
			INGRESOS		22.971.205
01			INGRESOS DE OPERACION		2.772.826
04			VENTA DE ACTIVOS		82.696
	41		Activos Físicos		82.696
06			TRANSFERENCIAS		558.383
	62		De Otros Organismos del Sector Público		558.383
		004	Corporación Nacional Forestal (Programa 02)		558.383
07			OTROS INGRESOS		912.056
	75		Donaciones		874.755
		001	Donacion Gobierno República Federal de Alemania		723.255
		002	Donacion Gobierno Paises Bajos		151.500
	79		Otros		37.301
09			APORTE FISCAL		18.624.607
	91		Libre		18.624.607
10			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		10.000
11			SALDO INICIAL DE CAJA		10.637
			GASTOS		22.971.205
21			GASTOS EN PERSONAL	02	12.263.752
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	5.980.876
24			PRESTACIONES PREVISIONALES		10
	30		Prestaciones Previsionales		10
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.509.377
	31		Transferencias al Sector Privado		318.488
		001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		54.631
		006	Otras Transferencias		7.700
		410	Programa FAO-PNUD y Proyecto JICA		165.438
		411	Jardín Botánico y Convenio Cuerpos de Bomberos		90.719
	33		Transferencias a Otras Entidades Públicas		2.316.134
		253	Policía Forestal		28.235
		254	Programa Control Planes de Manejo		522.574
		255	Programas Manejo y Diversificación Forestal		640.406
		256	Programa Control Quila y Quemas		351.183
		370	Proyecto Bosque Modelo	04	115.920
		371	Programa Nacional de Transferencia Técnica Forestal		416.524
		372	Programa Prevención Incendios Forestales		241.292
	44		Convenios y Acuerdos Externos de Donaciones		874.755
		013	Conservación y Manejo Sustentable Bosque Nativo		723.255

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003

MINISTERIO DE AGRICULTURA

CORPORACION NACIONAL FORESTAL

CORPORACION NACIONAL FORESTAL (01)

Sub

Partida : 13 Capítulo : 05 Programa : 01

Glosa

Moneda Nacional

Título	Item	Denominaciones N ^c		Miles de \$				
	014	Conservación, Restauración y Desarrollo Archipiélago Juan Fernández		151.500				
31		INVERSION REAL		1.207.190				
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		151.237				
	51	Vehículos		225.230				
	52	Terrenos y Edificios		202.000				
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		113.071				
	56	Inversión en Informática		351.234				
	74	Inversiones no Regionalizables		164.418				
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		10.000				
Glos	Glosa : 01 Dotación Máxima de Vehículos							
02	 Incluye: a) Dotación máxima de personal No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación b) Horas extraordinarias año 							
	- Mile		146.576					
	- Mile	 c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional Miles de \$ d) Convenios con personas naturales Miles de \$ 						
	e) Jornal	es transitorios		63.143				
0.2	_	s de \$		1.288.607				
03	Incluye : Capacitac	ión y perfeccionamiento, Ley 18.575						
	- Mile	s de \$		35.000				

04 Incluye \$81.580 miles para el Proyecto Bosque Modelo Chiloé y \$34.340 miles

para el Proyecto Bosque Modelo Lonquimay.